

SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1902.

VIERNES 24 DE ENERO DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

TENEDURIA DE LIBROS DE LOTERIAS NACIONALES.

Mes de Octubre de 1839.

Extracto general de las cuentas del tesorero y de los administradores, por las cantidades ingresadas en su poder, y las que han satisfecho en el referido mes de Octubre, á saber:

EXISTENCIA EN FIN DE SETIEMBRE DE 1839.

	Rs. vn.	Mrs.
En tesorería.....	789,646.	25
En poder de los administradores.....	2,569,675.	5
	3,159,321.	28

ENTRADA GENERAL EN EL MES DE OCTUBRE DE 1839.

Por cuenta de extracciones y sorteos.

Por la extraccion de 19 de Agosto de 1839 han ingresado en poder del administrador de Alhacete.....	14
Por la de 9 de Setiembre id. en el de diferentes administradores.....	59.25
Por la de 30 de id. id. id.....	30,686.30
Por el sorteo de 10 de Octubre han ingresado en poder de los administradores de la Renta.....	1,429,080
Por la extraccion de 21 de idem id. id.....	592,858. 8
Por el sorteo de 24 de id. id. id. id.	876,620
Por cuenta del sorteo de 6 de Noviembre han ingresado en poder de diferentes administradores..	27,400
Por id. de la extraccion de 11 de id. id.....	6,697.30
Por id. del sorteo de 21 de id. en el de Santander.....	1,700

Por ingresos extraordinarios.

Por el descuento gradual de sueldos han ingresado en tesorería y en poder de los administradores de la renta.....	11,787.9
Por ganancia en la negociacion de efectos.....	52.17
Por cantidades recibidas de orden de la direccion en diferentes administraciones de la renta..	5,800
Por los débitos procedentes de empleados y otros deudores ..	985.20
Por abono que se hicieron de mas los administradores de Cádiz y Zaragoza en su comision de la extraccion de 30 de Setiembre.	2.10
Por importe de 179 letras expedidas por la direccion á cargo de los administradores de la renta.....	875,488
Total ingresado.....	7,008,520.21

SALIDA GENERAL.

Por comisiones.

Por mas abono hecho al administrador de Zaragoza en su comision de la extraccion de 9 de Setiembre.....	3.16
Por id. al mismo en la del sorteo de 26 de Setiembre.....	12
Por id. á diferentes administradores en la de la extraccion de 30 de id.....	3,644.13

Por id. á los de provincia sobre 1,026,800 rs. que importan las ventas hechas para el sorteo de 10 de Octubre.....	51,340
Por id. á los de esta corte sobre 402,280 rs. id. id.....	10,057
Por id. á los de provincia sobre 372,974 rs. y 24 mrs. que importan las jugadas hechas para la extraccion de 21 de id.....	36,217. 1
Por id. á los de esta corte sobre 209,885 rs. y 8 mrs. id. id..	10,493.18
Por id. á los de provincia sobre 635,980 rs. que importan las ventas hechas para el sorteo de 24 de id. id.....	19,079. 5
Por id. á los de esta corte sobre 240,640 rs. id. id.....	3,609.18
Por id. á los de provincia sobre 25,200 rs. de los 26,600 que importan las ventas hechas por los mismos para el sorteo de 6 de Noviembre.....	756
Por id. á los de provincia sobre 6,212 rs. y 24 mrs. de los 6,697 reales y 30 mrs. que importan las jugadas hechas para la extraccion de 11 del mismo....	621. 8
Por id. al de Santander sobre 1,700 rs. que importan las ventas hechas para el sorteo de 21 de id.....	51

Ganancias á los jugadores.

Por $\frac{1}{2}$ billete del sorteo de 27 de Octubre de 1838 se han satisfecho á los jugadores por cuenta de los 650,960 rs. que les han correspondido.....	120
Por $\frac{1}{2}$ billete del sorteo de 13 de Noviembre se les han satisfecho por id. de 687,840 rs. id.	20
Por 1 billete del sorteo de 13 de Diciembre se les han satisfecho por id. de 447,100 rs. id. id..	400
Por $\frac{1}{2}$ billete del sorteo de 28 de Febrero de 1839 se les han satisfecho por id. de los 655,960 reales id. id.....	80
Por $\frac{1}{2}$ billete del sorteo de 27 de Mayo se les han satisfecho por id. de 709,200 rs. id. id.....	2,000
Por 1 pagaré de la extraccion de 3 de Junio se les han satisfecho por id. de 175,338 rs. id. idem.....	42
Por 2 $\frac{1}{2}$ billetes del sorteo de 26 del mismo se les han satisfecho por id. de 855,205 rs. id. id.	180
Por 1 pagaré de la extraccion de 1º de Julio se les han satisfecho por id. de 204,564 rs. id. idem.....	42
Por 1 $\frac{1}{2}$ billetes del sorteo de 10 del mismo se les han satisfecho por id. de 655,680 rs. id. id..	640
Por 1 billete del sorteo de 24 de id. se les han satisfecho por id. de 1,534,100 rs. id. id.....	1,600
Por 1 pagaré de la extraccion de 29 del referido Julio se les han satisfecho por id. de 418,918 reales id. id.....	14
Por 3 $\frac{1}{2}$ billetes del sorteo de 8 de Agosto se les han satisfecho por id. de 646,640 rs. id. id..	1,630
Por 4 pagarés de la extraccion de 19 del mismo se les han satisfecho por id. de 238,102 reales id. id.....	658
Por 5 billetes del sorteo de 21 de id. se les han satisfecho por id. de 467,780 rs. id. id.....	26,860
Por 3 $\frac{1}{2}$ billetes del sorteo de 2 de Setiembre se les han satisfecho por id. de 645,960 rs. id. id..	5,260
Por 726 pagarés de la extraccion de 9 del mismo se les han satisfecho por id. de 290,562 reales id. id.....	91,160
Por 25 $\frac{1}{2}$ billetes del sorteo de 14 de Setiembre se les han satisfe-	

cho á los jugadores por cuenta de 572,500 rs. id. id.....	19,200
Por 481 $\frac{1}{2}$ billetes del sorteo de 26 del mismo se les han satisfecho por id. de 651,760 rs. id. id....	285,240
Por 2,081 pagarés de la extraccion de 30 de id. se les han satisfecho por id. de 255,922 reales id. id.....	240,802
Por 527 $\frac{1}{2}$ billetes del sorteo de 10 de Octubre se les han satisfecho por id. de 1,071,400 reales id. id.....	728,500
Por 1,296 pagarés de la extraccion de 21 del mismo se les han satisfecho por id. de 189,526 reales id.....	146,576
Por 269 $\frac{1}{2}$ billetes del sorteo de 24 de id. se les han satisfechos por id. de 659,690 rs. id. id.....	262,200

Gastos de extraccion y sorteos.

Por cuenta de los ocasionados en el sorteo de 2 de Setiembre de 1839.....	206
Por id. en la extraccion de 9 id. idem.....	511
Por id. en el sorteo de 14 id. id.	206
Por id. en el de 26 id. id.....	206
Por id. en la extraccion de 30 de id. id.....	5,754.29
Por id. en el sorteo de 10 de Octubre id.	968
Por id. en la extraccion de 21 de id. id.....	5,813. 2
Por id. en el sorteo de 24 de id. idem.....	915
Por id. en el de 6 de Noviembre id.....	37
Por id. en el de 7 de Diciembre id.....	260
Por id. en el de 24 de id. id...	166

Sueldos y gastos de oficinas.

Por los sueldos satisfechos á los empleados de la renta por cuenta de los que les correspondieron en el año próximo pasado.....	156,650
Por gastos comunes.....	10,802.28
	147,452.28

Quebranto en la negociacion de letras.

Por la pérdida sobre 991,494 rs. á que ascienden las negociaciones hechas en esta corte y en las provincias.....	19,092.11
Por corretaje sobre 2,849,500 rs. en que han intervenido agentes de cambio.....	2,849.18
	21,941.29

Varios pagos.

Por entregas hechas á la direccion general del tesoro público.	836,182. 1
Por premios á patriotas y doncellas.....	7,500
Por portes de cartas, pagarés, billetes y cuentas correspondientes al mes de Julio de 1839 ..	24,819
Por 1 letra aceptada por la direccion, de que se hizo cargo en su cuenta anterior el administrador de Alicante, y no se pagó por tesorería hasta este mes. .	18,913
Por abono hecho á diferentes administradores de la renta en la extraccion de 30 de Setiembre.....	32.10
Por id. id. en la de 21 de Octubre.....	10,796.32
Por reintegro de las cantidades recibidas de orden de la direccion en diferentes administraciones de la renta.....	5,160
Por 190 letras de la direccion satisfechas en este mes por cuenta de las giradas á cargo de los administradores en el presente año.....	1,089,528

Total pagado..... 4,126,077. 6

Importa lo ingresado en todo el mes de Octubre, con inclusion de la existencia que resultó en el anterior..... 7.000,590.21
 Id. lo satisfecho en el mismo mes..... 4.126,077. 6
 Existencia para 1º de Noviembre..... 2.882,445.15 que se halla en esta forma:
 En la tesorería..... 1.000,476.19
 En poder de los administradores de

Madrid.	Número 1.....	145.14
	2.....	518.24
	3.....	599. 1
	4.....	2,434.20
	5.....	1,677. 2
	6.....	370
	7.....	3,019.25
	8.....	844. 7
	9.....	1,152.17
	10.....	4,202. 6
	11.....	75.15
	12.....	9.29
	13.....	2,868.15
	14.....	1,487. 8
	15.....	545.21
	16.....	794.55
	17.....	59.14
	18.....	3,870.26
	19.....	17.22
	20.....	3,104.15
	21.....	77.11
	22.....	5,322. 2
	23.....	420.14
	24.....	1,528.20
Reino.	Albacete.....	4,052.11
	Alcalá de Henares.....	5,792.22
	Algeciras.....	2,778.26
	Alicante.....	45,959.22
	Almería.....	7,915.27
	Aranjuez.....	10,070.14
	Arganda.....	808.29
	Avila.....	4,984.15
	Badajoz.....	60,098.15
	Barcelona.....	207,791. 9
	Bilbao.....	17,804.12
	Búrgos.....	17,758.12
	Cáceres.....	2,375
	Cádiz.....	184,248.33
	Cartagena.....	15,855.24
	Castellon de la Plana.....	7,197. 9
	Ceuta.....	5,180.28
	Colmenar Viejo.....	451.12
	Córdoba.....	114,557.16
	Corella.....	496.25
	Coruña.....	50,950.26
	Cuenca.....	10,303.15
	Elche.....	6,647.26
	Escorial.....	1,508.25
	Gerona.....	15,566. 2
	Granada.....	27,959. 5
	Guadalajara.....	21,204. 1
	Huelva.....	12,449. 5
	Huesca.....	5,817.29
	Jaen.....	15,546. 5
	Jerez.....	56,672.10
	Leon.....	4,994. 5
	Lérida.....	5,706.14
	Logroño.....	60,262.25
Lugo.....	5,740.16	
Málaga.....	62,934.15	
Murcia.....	32,987. 6	
Ocaña.....	2,957.10	
Orense.....	8,986.19	
Oviedo.....	10,558.23	
Palencia.....	9,406.28	
Palma de Mallorca.....	8,625.22	
Pamplona.....	10,274.33	
Pontevedra.....	6,283.21	
Puerto de Santa María.....	29,418.26	
Reus.....	7,144. 9	
Salamanca.....	16,900.11	
San Fernando.....	12,688.18	
San Sebastian.....	5,240	
Santander.....	15,543	
Segovia.....	17,526.25	
Sevilla.....	171,421.15	
Soria.....	15,513.11	
Talavera de la Reina.....	6,276.29	
Tarragona.....	17,645. 9	
Toledo.....	19,454.26	
Tudela.....	4,472	
Valencia.....	264,567.28	
Valladolid.....	2,502. 5	
Vitoria.....	16,652.22	
Zamora.....	14,858.27	
Zaragoza.....	52,565.35	
Total.....		2.882,445.15

Segun resulta de las cuentas que estan á mi cargo; y para que conste y obre los efectos correspondientes firmo este extracto en Madrid á 9 de Enero de 1840.—El tenedor de libros, Rafael Ruiz Ordoñez.

Nota. No se han comprendido en este extracto los ingresos y pagos de la administracion de Ceuta por no haberse recibido su cuenta de dicho mes.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

EGIPTO.

Alejandro 26 de Diciembre.

La noticia que hemos dado de la sesion de la Arabia por parte de Mehemet-Alí no se desmiente. Añadiremos solamente una restriccion; el virey se reservará, segun se dice, algunos puntos, que son ahora asunto de una correspondencia muy activa entre Constantinopla y el Egipto. Esta discusion no puede menos de concluirse pronto, pues tan grande es de una y otra parte el deseo de ponerse de acuerdo sin intervencion. Todas las miras, todos los esfuerzos comunes tienden ahora hácia este fin. La diplomacia abortará si puede; eso es indiferente; pero no quedarán perdidos nuestros trabajos y nuestros cuidados, porque tarde ó temprano debe triunfar la voluntad de una nacion. Las cartas que Mehemet-Alí recibe continuamente de Constantinopla de parte de los personajes intimamente iniciados en los negocios, respiran las esperanzas mas vivas de que la solución de la cuestion se verifique de esta manera. Aquí acaba de acreditarse un rumor que viene por buen conducto, y es nada menos que la adhesion franca y entera de la Francia, del Austria y la Rusia, á que el Sultan y Mehemet arreglen entre sí sus diferencias. Es probable que esto acabe así, porque la apatía en que parece sumergido tiempo hace el asunto turco egipcio, indica una negligencia ó indolencia inexcusables, ó codicia tan manifiesta por parte de las Potencias mas interesadas, que se han juzgado inadmisibles las proposiciones mientras que no sean modificadas. De aquí las trabas á una solución.

Hace varios dias que Mehemet-Alí pasa revista á sus escuadras. Las salvas de artillería de los buques nos anuncian las visitas que hace á cada uno de ellos. El estado de aquellos es tan bueno como puede permitirlo la situacion equívoca de los árabes; pero se hallan en camino de progreso; las cuentas con la tripulacion se han saldado hace algun tiempo; prosigüense las de los oficiales con bastante lentitud.

El paquebote que sale de Inglaterra para Egipto por Gibraltar y Malta, no llega ya hace tiempo hasta Siria. Aquel buque se detiene en Alejandria, y desde allí hace trasportar inmediatamente la administracion los despachos á Beyruth por medio de una barquilla de vela griega, hasta tanto que Mr. John Friend haya hecho construir á expensas suyas un cutter destinado á aquel servicio, y para el cual el Gobierno le concede la suma de 150 libras esterlinas mensualmente.

La corbeta la *Diligente* ha reemplazado al *Brillante* en la estacion de nuestro puerto.
 (Corresp. particular del Temps.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 15 de Enero.

Leemos en el *Globe* que corre la noticia de que S. M. la Reina Victoria abrirá en persona el Parlamento el jueves 16. Los vestidos de la Reina el dia de su casamiento han de ser enteramente compuestos de manufacturas inglesas, ejemplo que todas las señoras de la corte han de seguir.

Por conducto de New-York hemos recibido noticias importantes del Canadá. Mr. Poulett-Thompson ha abierto en persona el Consejo del Alto Canadá. Ha asegurado á la Asamblea que S. M. la Reina se hallaba animada de los mas sinceros deseos de mantener los vinculos que existen entre la colonia y la metrópoli. Añade que no se habia manifestado ningun sintoma de desorden; pero que si por desgracia el espíritu de rebelion tratase de volver á alzar la cabeza, apelaria á los sentimientos de los leales para reprimirle. Anuncia tambien el gobernador que se presentará un proyecto de ley que tiene por objeto la reunion de las dos provincias, lo cual considera el Gobierno como de una necesidad absoluta. Al discurso de Mr. Thompson ha contestado la Asamblea con un mensaje, en el cual declara se asocia en un todo á sus sentimientos. Sir Allan Mac-Nab, despues de algunos momentos de indecision, ha admitido la presidencia de la Asamblea.

Vemos con satisfaccion que al fin el Gobierno ha abrazado la resolución de obrar enérgica y vigorosamente en la colonia. Se han invertido sumas considerables en construir y reparar las fortalezas situadas en los puntos mas accesibles á los reiterados ataques de los insurgentes.

Lord John Russell ha declarado por su parte que estaba en ánimo de presentar en la próxima sesion un bill al Parlamento, reducido á estimular la emigracion de militares al Canadá, asegurándoles terrenos en las fronteras de los Estados Unidos. Los colonos estarán organizados en batallones, y semanalmente se ejercitarán en el manejo de las armas, y estarán bajo la inmediata vigilancia de los oficiales residentes en aquel punto, y deberán estar prontos á pasar revista si las circunstancias lo exigiesen. Se cree que la organizacion y el servicio de estos batallones tendrá por objeto, no solo poner el Canadá al abrigo de nuevas tentativas de agresion por parte de los americanos de la frontera, sino tambien para que el Gobierno pueda retirar de la colonia las tropas regulares que ha sido preciso enviar por efecto de las circunstancias.
 (Standard.)

FRANCIA.

Paris 15 de Enero.

Fondos públicos. Cinco por 100. 111 fr., 15 c.
 Tres id., 80, 95.
 Acciones del banco, 5020.

España: deuda activa, 25 7/8.
 Id. pasiva, 6 1/2. (Debats.)

Nos escriben de Argel con fecha 5 de Enero á las tres de la tarde:

Hace cerca de una hora que hemos visto entrar al mariscal gobernador general de vuelta de su expedicion, seguido de una pequeña escolta, habiendo dejado en la llanura la columna móvil que ha estado mandando por unos dias.

Hoy se ha notado un movimiento extraño en la rada. El navio el *Argel*, al mando de Mr. Rigaudit, ha llegado de Tolon con 19 á 1,100 hombres pertenecientes á diversos cuerpos. Muchos buques mercantes, fletados por cuenta del Gobierno, han llegado igualmente procedentes de Marsella, trayendo á su bordo hombres y caballos.

Entre los pasajeros del barco de vapor el *Stix*, procedente de Bona, viene el teniente general Mr. Galbois, comandante general de la provincia de Constantina. Segun parece, viene destinado á mandar una division del ejército expedicionario, ó mas bien será para conferenciar de viva voz con el mariscal acerca de las operaciones que deben tener lugar en ambas provincias. Se cree que el mariscal de campo Gringuet, comandante de la subdivision de Bona, ha marchado á reemplazar provisionalmente al general Galbois en Constantina.

Por noticias de Oran del 31 de Diciembre sabemos que el oukil, ó residente de Abd-el-Kader, ha obtenido permiso para salir de la ciudad, habiendo sido escoltado por un destacamento de nuestra caballería hasta los límites del territorio. Dicho oukil hacia algunos dias que estaba entregado á las mas vivas inquietudes. Sin embargo, la autoridad francesa no le ha puesto en libertad hasta que se ha verificado la llegada de muchos gendarmes que estaban prisioneros en poder de Abd-el-Kader. (Id.)

Hemos recibido por los periódicos de Smirna noticias de Constantinopla hasta el 27 de Diciembre. Las noticias políticas carecen de todo interés, y el divan continúa ocupándose en sus reformas administrativas. La prensa del Gobierno va tambien á regularizarse. El *Monitor otomano* saldrá á luz una vez en la semana, y sus principales artículos serán traducidos en griego y en armenio en los periódicos semanales que van á publicarse en estos idiomas.

La tempestad que ha habido en el mar Negro ha hecho muchos estragos en los buques anclados en el puerto de Odesa. Se han perdido 12 barcos ingleses, que por fortuna estaban sin tripulacion. Con este motivo ha cesado la cuarentena, y se han enviado indistintamente auxilios á todos los buques.

El *Diario de Smirna* contiene una noticia muy triste, cuya confirmacion debe esperarse, y que tiene íntima conexion con los oficiales franceses que fueron en compañía del embajador persa Hussein Kan. Hé aquí lo que sobre este asunto leemos en dicho periódico:

Hace unos dias que circula por el público una noticia bien triste, y que á pesar de todos los detalles con que se nos ha comunicado, parece, si no inventada, á lo menos de tal naturaleza, que merece confirmacion. Escriben de Trebisonda, que cuando llegó á Erzeroum Hussein-Kan, embajador persa, que regresa de Paris y de Londres, adonde habia sido enviado con una mision extraordinaria, uno de los oficiales que iban á Persia le hizo presente su intencion de detenerse en aquella poblacion á causa de hallarse indispuesta su esposa en términos de no poder continuar el viaje. Sus compañeros manifestaron unánimes que no le abandonarían, y que permanecerían en su compañía hasta que su esposa se hallase en disposicion de continuar el camino. Habiéndose suscitado una disputa entre algunos de estos oficiales y la crecida comitiva del embajador, y habiéndose insurreccionado esta última, obligó á aquellos á refugiarse en la casa del agente ingles. Mas no por eso los furiosos respetaron aquel asilo, pues rompiendo las puertas penetraron á mano armada en lo interior, y asesinaron á cuatro desgraciados oficiales y tres de sus dragomanes.

Se aguarda con ansiedad el próximo correo, esperanzados de que tan triste noticia quedará desmentida. (Debats.)

Mañana jueves á las ocho de la noche el Rey recibirá á la gran diputacion de la Cámara de Diputados encargada de presentar á S. M. el proyecto de contestacion que ha aprobado en este dia al discurso de la Corona. (Id.)

La Princesa Isabel de Inglaterra, hermana de los Reyes Jorge IV y Guillermo III, viuda del difunto Landgrave Federico José de Hesse-Homburgo, ha fallecido en Homburgo el 10 de Enero á las diez de la noche, á la edad de 69 años. El duelo de familia debe retardar el casamiento de su sobrina la Reina Victoria. (Id.)

Nos escriben de Tolon con fecha del 11:

El teniente general Schram, que debe tomar el mando de la tercera division del ejército expedicionario de Africa, ha llegado hoy á esta con su jefe de estado mayor el teniente coronel Pelisier. En breve se embarcarán para Argel.

El barco de vapor el *Papin* salió ayer para Argel, llevando á su bordo 500 hombres del 51 de linea para incorporarlos al 25 de la misma arma, como igualmente la comision que va á instalar el hospital frances en Mahon.

Se han embarcado ademas en el *Papin* MM. de Murch, oficial de la guardia urbana de Francfort-sur-le-Mein, y Delor, capitán agregado al estado mayor del ejército sajón, cuyos oficiales se proponen tomar parte como voluntarios en la expedicion contra Abd-el-Kader. Se aguardan todavia mas oficiales extranjeros. (Id.)

El Rey ha firmado ayer el informe del proyecto de ley sobre la conversion de la renta que le ha sido presentado por el Sr. Ministro de Hacienda.

Se ha aprobado igualmente la presentacion de otros tres proyectos de leyes, redactados por el mismo Ministro.

El primero es relativo al impuesto de la sal.

El segundo al monopolio del tabaco. Se dice que Mr. Passey pide que este monopolio permanezca durante otros 10 años en poder del Gobierno.

El tercero tiene por objeto la renovacion del privilegio del banco, que espira en 1840. (*Temps.*)

Se lee en una carta de Viena, fecha 7 de Enero, dirigida al *Diario alemán de Francfort*, el párrafo siguiente:

Puedo anunciar por un conducto enteramente auténtico que el duque de Burdeos no llegará á ser yerno del Rey de Nápoles tan pronto como se creía. Se está en un error cuando se atribuye un motivo político al viaje del duque al Mediodía de la Italia. El duque de Burdeos hubiera regresado ya á Austria con su madre, si no hubiese aquí buenas razones para desear que permanezca ausente algun tiempo todavía, una vez hecho su viaje á Roma. (*Id.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Habana 2 de Diciembre.

CAMINO DE HIERRO DE GUINES.

Dos compañías anónimas se han presentado haciendo sus respectivas proposiciones á la Real junta de Fomento para la adquisicion del ferro-carril. ¿Cuál de las dos ha ofrecido términos mas ventajosos? Hé aquí el único problema tan sencillo como importante que puede presentarse en la materia, y que sin temor de error y hasta con exactitud matemática podemos afirmar ha quedado resuelto por las mismas condiciones respectivamente propuestas por cada una de las mencionadas sociedades. Dejemos pues hablar á los hechos, y el público juzgará sin necesidad de comentarios de qué lado se inclina la balanza. Afortunadamente está reducido el punto á una cuenta tan palmaria que se halla al alcance de la mas limitada inteligencia. Para darnos mejor á entender señalaremos á una de las compañías con la letra A. y á la segunda con la letra B.

Propone A. dar por el camino la suma de 3.250,000 ps. B. ofrece la de 3.500,000: claro está pues que B. excede á A. en 270,000 ps. Veamos ahora si la forma en que lo hace A. compensa las ventajas que propone B. Ambas compañías ofrecen idénticas condiciones en cuanto al pago y garantías de los 3.000,000 de pesos; empero A. exhibirá para el pago de la cantidad estipulada en los tres primeros años, á los cuarenta días de verificada la entrega del camino, la mitad del plazo correspondiente al primer año, ó sean 111,100 ps.: á los seis meses contados desde el propio día de la entrega otros tantos miles, y á los diez meses igual cantidad, ó sea la mitad del plazo íntegro correspondiente al año inmediato, continuando en pagarlos adelantado por semestres bajo la misma forma en lo sucesivo; de suerte que en el último semestre del tercer año se pagarán los 1350 ps. correspondientes al primer plazo del cuarto año, para que sigan en la misma forma siempre adelantados dichos plazos.

B. se obliga á pagar á la junta de Fomento medio millon mas sobre los tres, sin interés en aumento de dicho precio, pagaderos en 20 años á razon de 250 ps. anuales; debiendo hacerse el primer pago á los 12 meses de entregado el camino.

Para que la junta pueda hacer las remesas á Inglaterra al cambio mas favorable, se obliga la compañía compradora B. á entregar todos los años en el mes de Mayo el dividendo de intereses y de amortizacion correspondiente al 5 de Setiembre, lo que producirá á la Real junta la utilidad de 4 á 6 por 100 sobre la suma de ambas cantidades en la misma progresion en que van aumentándose cada año. Para el dividendo menos importante de Marzo, en el que no hay modo de proporcionar á la junta la misma utilidad de cambio, se exhibirá su importe en el mes de Enero. Cualquiera otra anticipacion la conceptúa inútil la compañía B.; porque tendría la junta que guardar sin aplicacion el plazo de Setiembre.

Tambien debe advertirse (pues estamos haciendo el cotejo mas imparcial) que los 1600 ps. que anticipa A. en los cortos plazos de 40 días, 6 y 10 meses de la fecha para la compra del jardín botánico, quedan sobrepajados con el compromiso en que se constituye B. de hacerse cargo del mencionado local con todos sus gravámenes, partida que por sí sola asciende á 1500 ps., antes mas que menos, á la conclusion del camino hasta dicho punto y á la construccion de los almacepes, talleres y demás accesorios al igual de los de Villanueva y Garciny.

Hé aquí contrabalancadas y hasta excedidas las ventajas en cuanto á la forma del pago por parte de B. respecto de A. Pero continuemos el paralelo con alguna especificacion, y veremos como va cargando mas y mas peso al platillo B. bajo todas consideraciones.

A. exige la entrega del camino terminado hasta el jardín botánico. B. ofrece concluirlo por su cuenta. A. quiere que la junta levante por la suya los almacenes, talleres y demás edificios en el botánico de igual capacidad y aplicacion que los de Villanueva y Garciny reunidos. B. todo esto lo hace de por sí. A. nada dice sobre el uso de los negros cimarrones. B. los excluye expresamente, dejándolos á disposicion de la Real junta. A. se obliga á construir el ramal del Rincon á Guanamar dentro de cinco años, ó antes si puede. B. se compromete á concluirlo en dos años; circunstancia que aumenta la garantía, por ser el ramal mas productivo de los proyectados. A. se limita á construir 15 leguas de ferro carriles. B. extiende las líneas hasta 27. A. no toca palabra sobre el precio de fletes para el público, estando por lo mismo en su mano subirlós; al paso que B. no solamente se compromete á no alzarlos, sino que rebaja un peso por pasajero de la Habana á Guines en cada una de las clases 1^a, 2^a y 3^a, lo que equivale al 50 por 100 en los pasajeros de 3^a clase, 35 en los de 2^a, y 24 en los de 1^a. y en proporcion decreciente cuando el flete es menos de un peso. En general siempre rebaja B. la mitad á los carros de 5^a clase. El mismo compromiso ofrece en cuanto á todos los ramales que en lo sucesivo construyere.

Ahora bien; ¿quién se llevará el camino de hierro? No hay que preguntarlo; está resuelta la cuestion. El ferro-car-

ril fue puesto en remate por la respetable junta de Fomento bajo la sancion de la autoridad al mejor postor: luego el camino pertenece de riguroso derecho á la sociedad B. por haber ofrecido mas y mejor que la sociedad A. Asi pues la Real junta de Fomento, como cualquier otro juez, en un remate está en el caso, al ir á adjudicar el camino al mejor postor á quien ya se ha decretado, de indagar si ofrece las garantías suficientes para el cumplimiento del contrato. Supongamos que se trata de rematar una finca cualquiera, y que se presenta entre los licitadores uno que posee tres millones de pesos por sí solo, ó representando (que es lo mismo para el caso) á un gran número que tiene cada cual otro tanto, si se quiere, y ofrece 5000 pesos; al paso que por otro lado aparece un capitalista que cuenta mucho menos caudal, pero que ofrece un solo maravedí mas que el primero. ¿Quién se lleva la finca? Sin disputa el segundo, con tal que ofrezca la garantía suficiente para la cantidad de que se trata: como que la cuestion no es vendérsela al que sea mas rico, sino al que mas diere por la prenda. Ahora bien, ¿faltan estos requisitos á la sociedad B., autora de las proposiciones mas ventajosas? Una sola de las cuatro personas que las suscribieron es capaz de comprar todo el camino; y tan solo los productos en azúcar de los 25 individuos que la componen ascienden á un millon largo de pesos anuales.

Pero ¿es posible que en la ilustrada Habana sea preciso ventilar cuestiones tan averiguadas? Para los imparciales ó instruidos en todos los datos del negocio no pueden existir semejantes dudas. Mas para un vasto número de personas, que ó no estan en antecedentes, ó pueden ser arrastrados por ajenas influencias, siempre es conveniente disipar las nieblas que pueden oscurecer hasta las verdades mas claras y resplandecientes. Y digámoslo todo de una vez: si no hubieramos oido por nosotros mismos la peregrina especie de que la compañía A. por contar mayor número de accionistas ofrecia mayores seguridades que la sociedad B., como si semejante consideracion pudiese jugar en la materia; ni nos habria pasado por las mientes el obviar tan gratuitas dificultades. Por eso hemos preferido de intento presentar la cuestion en principios y aisladamente; y una vez fortificados con la solucion que le hemos dado, pasar á convencer que el plan como se ha concebido por B. ofrece mas garantías para la Real junta de Fomento, y es sin disputa mas beneficioso al pais que el presentado por la sociedad A.; con cuya demostracion quedará desvanecido el otro cargo de monopolizadora, que sin mejor fundamento se ha hecho á la sociedad B., por haber restringido á un corto número el monto de sus accionistas.

La compañía B. presenta como base de su responsabilidad el millon de pesos con que concurren á formarla 25 personas de crédito y arraigo, que por su reducido número y posicion social inspiren al Gobierno y á la Real junta la confianza en la unidad de sus operaciones, que es difícil conservar cuando los intereses estan subdivididos, y la mayoría movida como siempre por pretensiones en la influencia de los negocios, y por el deseo de un lucro inmediato. Esta consideracion, de suyo tan grave, adquiere mucha mas fuerza en nuestro suelo por las circunstancias de la novedad en este género de operaciones. Si por cualquier evento sufriera la empresa un descalabro, ó no correspondiesen los productos á las esperanzas siempre exageradas de los especuladores, entonces, siendo crecido el número de pequeños accionistas, es mas fácil que se desalienten y desunen, que no constando la sociedad de un reducido número de fuertes capitalistas, quienes á la manera de un aguerrido jugador que cuenta con resto para desquitarse, se animan á emprender nuevos lances por salir de los apuros, enmendando los golpes de la fortuna, cuando ya los de fuerzas inferiores yacen tendidos y de esperanzados. Solo así hubiera podido la compañía B. ofrecer terminado con tal celeridad un número tan considerable de leguas de ferro-carriles. Solo bajo un plan pre-concebido de renunciar á las ganancias hasta pasados largos años, lo cual no se hubiera alcanzado sino con pocos pero reforzados capitalistas, habria tenido origen una idea al parecer tan atrevida.

Es muy creible que si en este número de capitalistas ha reunido la sociedad B. la suma expresada, si conviniere á sus intereses después de constituida dar entrada á acciones de menor importe, encontrará otra suma igual ó mayor de la que representa; y si quiere usar de su crédito, la confianza que en el pais y en el extranjero inspira una sociedad tan compacta, le proporcionará sobrados capitales para desenvolver sus operaciones sin sujecion á tiempo con grandes ventajas para el público, y por consiguiente para la Real junta, cuyo instituto primero y mas recomendado por S. M. es adelantarse el plan general de comunicaciones.

En cuanto á las garantías escritas, siendo estas superabundantes para cubrir cualquier riesgo, ha creído la compañía B. que fuera de ellas, mas interés á la junta y al público el aumento de un ramal que el depósito por via de fianza de 10 millones de pesos, que ningun efecto producirian en la prosperidad general.

La compañía B. recomienda como de la mayor trascendencia la mejora que hace en la rebaja y fijacion de fletes para el camino principal y los ramales, no tanto por la gran utilidad que entra desde luego á disfrutar el público, como porque esta oferta lo liberta de un riesgo á que la Real junta no pensará nunca dejarlo expuesto, y es que el rematador, dueño de los únicos y precisos canales de comunicacion, alzará á su antojo los fletes, y se enriqueciera á costa de gravámenes arbitrarios sobre las clases productoras.

Igual recomendacion hace la compañía B. de la extension de ramales que propone; porque si la Real junta al desprenderse del tronco principal no deja comprometido al rematador á la construccion de los ramales improductivos; como los de Palos y la Sabanilla, estos no se harán jamás, y si se hacen serán sufriendo los hacendados interesados en ellos la ley que el dueño del tronco principal quiera imponerles.

Resumiendo pues; sacamos en claro: 1^o mas utilidad para la junta de Fomento. 2^o Mas utilidad para el público en general. 3^o Mas utilidad para la clase productora; en cuyo notable resultado han ofrecido estos hábiles especuladores otraleccion importantísima que no deben echar en olvido los que se ocupen en este linaje de operaciones; á saber: que para cuajar un negocio, no tanto es necesario sacar partido del otro contratante, cuanto hacerle sentir las ventajas que va á reportar en consecuencia: precioso documento asimismo para la moral pública: ventaja para todos, sin detrimento para nin-

guno. ¿Y cómo se han podido combinar estas ventajas reunidas con la utilidad especial, madre fecunda del proyecto? Precisamente por la idea de haber reducido los asociados á un corto número de escogidos capitalistas; viniendo á resultar que la circunstancia misma por la que se ha procurado tachar de monopolizadora á la compañía B., es cabalmente la que le ha suministrado el resorte mas eficaz para hacerse mas expansiva y vivificadora en beneficio del procomunal. ¿Cómo no bendecirá el infeliz menesteroso la mano que le ha facilitado trasportarse á la misma larga distancia por la mitad del precio que poco antes le costara!

Acaso se dirá todavía que la sociedad B. ha tenido buen golpe de vista, consultando su propia conveniencia en la disminucion de los fletes. Pues ahora con mejor razon nos daremos los parabienes. ¡Ojalá que en cuantos proyectos colombo y cifrada la ventura de la patria mia, viera el interes individual con ojo certero la seguridad de sus especulaciones! Ved aquí el fruto forzoso de la ilustracion. Dar cuerpo y vida á las mas elevadas concepciones del alma. No quisiera yo mas germen de felicidad para nuestro suelo idolatrado.

Suplemento al Diario de la Habana.

MADRID 23 DE ENERO.

La junta directiva de la sociedad filantrópica para la mejora del sistema carcelario, nos ha remitido copia de la carta que ha dirigido á los Sres. redactores del *Corresponsal*, y que se halla concebida en los términos siguientes:

Sres. Redactores del *Corresponsal*: Instalada solemnemente la sociedad filantrópica para la mejora del sistema carcelario correccional y penal de España, ha sido uno de los objetos que han ocupado con preferencia á los socios que componen la junta directiva de la misma congratularse recíprocamente por el feliz suceso que han tenido los esfuerzos consagrados á tan benéfica y gloriosa obra. En medio de estas vivas demostraciones de alegría y de esperanza, no ha podido estar oculto un sentimiento de justicia en favor de los redactores del *Corresponsal*, que expresado unánimemente, ha dado ocasion á que se recuerden con entusiasmo los especiales motivos en que se funda. Vms. fueron los que invitaron á los primeros individuos á reunirse y concertar sus trabajos, los que allanaron la mayor parte de las dificultades que se ofrecían á esta empresa naciente, y en fin los que han cooperado generalmente y por los medios mas eficaces á las ventajas hasta el día conseguidas. Conducta tan noble, patriótica y desinteresada no podia pasar en silencio por lo mismo que la recompensa merecida no se roza con las miras interesadas y manjucadas que suelen servir de estímulo, en otras empresas que se anuncian con un aparato brillante y ostentoso. La humanidad es quien recoge y agradece estos servicios, y quien los remunera con los únicos bienes que posee, el amor y el reconocimiento. Por esta razon la junta directiva, que se prepara á poner por obra cuanto conduzca á las fines de esta filantrópica asociacion, ha conocido cuánto importa sacar á luz los rasgos notables que puedan servir de incentivo y de modelo; y acordado en su consecuencia se haga una conmemoracion pública de los que con tan justo motivo deben servir á la satisfaccion de VV. y á las miras de la sociedad. Tal es el objeto de este comunicado que suscriben todos los individuos de la junta directiva, y que ruegan á VV. se sirvan insertar en el apreciable periódico, sacrificando á la noble y provechosa obra que le ha dictado las consideraciones de sus personas y sentimientos.

Persuadidos tambien los infrascriptos de que el redactor D. Luis Maria Pastor ha sido el que con infatigable celo y un celo ardiente y nada comun ha ilustrado la materia con luminosos escritos publicados en dicho periódico, confiamos yendo ademas de una manera eficaz y decisiva al honor de los fines que la sociedad se propone; ha acordado asi mismo que su nombre sea el primero que se inscriba en la lista de los fundadores, publicándose esta resolucion como testimonio inequívoco del aprecio que sus tareas y el filantrópico sentimiento de donde han nacido han llegado á granjarse.

Con este motivo se ofrecen á VV. Sres. redactores, por atentos seguros servidores Q. S. M. B.—El marques visconde de Poatejos, Presidente.—Salustiano Olzaga, vicepresidente.—José Mansa, vicepresidente.—M. J. Taranco.—Miguel Pache y Bautista.—Juan Drument.—Pedro de España.—Francisco de Arenal y Arratia.—Ramon Cobo de la Torre.—Antonio Alvarez.—Ramon de la Sagra.—Manuel Beltran de Lis.—Pascual Madoz, secretario.

Copiamos del *Semanario pintoresco* del domingo 19 del actual el curioso artículo siguiente:

Caja de ahorros de Madrid.

A continuacion ofrecemos un estado demostrativo de las operaciones de la caja de ahorros de Madrid desde 17 de Febrero (día de su instalacion) hasta fin del año último. No dudamos que al recorrerle nuestros lectores experimentarán un vivo placer por mirar establecida ya y popularizada entre nosotros la institucion mas previsora y verdaderamente noble de este siglo.

El pueblo de Madrid al acogerla tan favorablemente ha dado una prueba mas de su sensatez y virtudes, y por consecuencia de ellas 1,151 individuos ó familias han sabido poner á cubierto de la disipacion, y llevar á este depósito común de sus economías, 1,329,159 rs. Suma verdaderamente admirable; si se considerá el corto espacio de 46 semanas que cuenta la caja, y lo difícil de arraigar una institucion de esta clase en un pais en donde desgraciadamente escasea la confianza por causas bien notorias.

Nótase igualmente en el estado que las demandas de devolucion son igualmente menores que las imposiciones, pues que solo han consistido en 92,461 rs. 12 mrs. en todo el periodo que comprende el estado, y aun de las 162 demandas solo 70 fueron por el completo de la suma impuesta; las de-

mas solo fueron por una suma á cuenta de mayor cantidad existente.

En la designacion por clases de imponentes se observa el mismo orden lógico y natural, que ya en otras ocasiones hemos hecho notar, de las necesidades respectivas.

Esperamos pues con confianza que en el año entrante esta institucion recibirá todo el aumento que su importancia reclama, y que el ejemplo de la capital del reino cundirá generalmente en las de provincia, como ya en algunas se ha verificado.

Para que lleguen á apreciarse por nuestros lectores las ventajas que ofrece la caja á la economía de las familias, y puedan aprovecharse de ellas en el año entrante, nos parece oportuno presentar aquí una tabla sinóptica de la progresion de capital é interés acumulado, escogiendo para ejemplo la cantidad menor que admita la caja, que es una peseta semanal, y calculando su aumento en 50 años. Esta tabla puede servir de base tambien para los que impongan mayores cantidades, multiplicando las sumas por igual número al de las pesetas impuestas. Por ejemplo, si la imposicion semanal es de un duro, la suma total, multiplicada por cinco, sera al cabo de 50 años la cantidad de 59,519 rs. 14 mrs.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Avila 20 de Enero. Resultado de votos hasta el dia de hoy.

Diputados.—M.

D. Juan Martín Carramolino.....	1082
D. Andrés Caballero.....	1007
D. Juan Braho Murillo.....	926
D. Manuel Mazarredo.....	805

Senadores.

Duque de la Roca.....	976
D. Francisco Narvaez.....	1023
D. Diego Medrano.....	904

Diputados.—P.

D. Antonio Solís.....	286
D. Benito Buitrago.....	373
D. Andrés Bernaldo de Quirós.....	373
D. Francisco Agustín Silvela.....	466

Senadores.

D. Antonio Solís.....	397
D. José Somoza.....	424
D. Luis de Arrabal.....	347

Ciudad-Real 20 de Enero. Ayer principiaron las elecciones con grande empeño para llevar la ventaja en la formación de la mesa en cada una de las dos fracciones moderada y progresista, ambas constitucionales y amantes de la Reina y de su augusta Madre, sin que fuese alterada la tranquilidad; pues las personas mas notables é influyentes de esta capital se prestaban cuidadosas á calmar toda agitacion, y los electores de ambos partidos obraban con sanas intenciones. Quedó por fin la mesa en sentido moderado por una mayoría de 155 votos.

Pamplona 20 de Enero. En medio de una inmensa concurrencia tuvo lugar la formación de la mesa electoral que noblemente disputaron ambos partidos, obteniéndola el titulado del progreso por 17 votos; pero segun noticias que se acaban de recibir, en los distritos de Tafalla, Peralta y Tudela las obtuvieron por unanimidad de sufragios personas del partido moderado.

Tolosa (Guipúzcoa) 20 Enero. En el dia de ayer principiaron las votaciones, y en los distritos de que hasta ahora hay noticias se han pronunciado con una mayoría muy decidida en el sentido moderado.

Guadalajara 22 de Enero. Continúa aumentándose la mayoría en las personas de la candidatura monárquico-constitucional, y parece asegurado en ella el resultado de la eleccion, siendo hasta hoy el que indica la nota que acompaña. A pesar de las noticias que corren de facciosos, se ha votado en este distrito con la mayor libertad, y hasta el número de 148 electores; y se cree que mañana acudan todavía muchos á la urna electoral.

Resumen de votos hasta el dia 21.

Diputados.

Excmo. Sr. D. José Muñoz Maldonado.....	1359
Excmo. Sr. D. Manuel Montes de Oca.....	1255
D. Santos Lopez Pelegrin.....	1242
D. José Domingo de Udaeta.....	1081
D. Ambrosio Tomás Lillo.....	526
D. Pedro Gomez de la Serna.....	609
D. José Perez de Rivas.....	501
D. Joaquin Gomez de la Cortina.....	566

Senadores.

D. Francisco Romo Gamboa.....	1263
D. Manuel Hidalgo Calvo.....	1084
D. José Fernando Gamboa.....	1078
Excmo. Sr. duque de la Victoria.....	535
D. Joaquin Verdugo.....	505
D. José Lucas García.....	494

Resumen de votos hasta hoy.

Diputados.

Excmo. Sr. D. José Muñoz Maldonado.....	1691
---	------

Excmo. Sr. D. Manuel Montes de Oca.....	1605
D. Santos Lopez Pelegrin.....	1585
D. José Domingo de Udaeta.....	1576
D. Ambrosio Tomás Lillo.....	638
D. Pedro Gomez de la Serna.....	762
D. José Perez de Rivas.....	617
D. Joaquin Gomez de la Cortina.....	695

Senadores.

D. Francisco Romo Gamboa.....	1654
D. Manuel Hidalgo Calvo.....	1591
D. José Fernando Gamboa.....	1420
Excmo. Sr. duque de la Victoria.....	665
D. Joaquin Verdugo.....	615
D. José Lucas García.....	608

Sociedad económica matritense.

La matrícula para la cátedra de paleografía seguirá abierta de diez á dos de la mañana todos los dias hasta fin de este mes, en la secretaría de la sociedad, calle del Turco, número 9.

Las lecciones continuarán los lunes y viernes de seis á siete de la noche, que se destinarán al primer curso, y los jueves de cinco á seis para el segundo.

Madrid 21 de Enero de 1840.—Juan Antonio Seoane, secretario.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EN virtud de providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano de este número D. Juan García de La Madrid, se ha señalado para celebrar junta general de acreedores al abintestado de D. Ramon de Llano el domingo 26 del corriente en la casa de S. S., situada en la calle del Carmen, núm. 25 nuevo, á las doce en punto de su mañana. Lo que se avisa á los interesados para su concurrencia.

EN virtud de providencia del Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera, caballero comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica, y juez togado de primera instancia en esta corte, refrendada del escribano del número del crimen de su juzgado D. Manuel Fernandez de Pazos, se cita, llama y emplaza por tercero y último edicto, y término de nueve dias, á D. Pedro Labedan, de estado casado, vecino que fue de esta corte, para que comparezca en la cárcel nacional de corte á dar sus descargos en la causa criminal que se le sigue de oficio, y á queja de D. José Monge y D. Ignacio Úrcullú, por haber expedido tres certificaciones de deuda sin interés á los mismos con un aumento considerable de las cantidades; bien entendido que de no comparecer, sin mas llamarle, citarle ni emplazarle, se sustanciará la causa en los estrados del juzgado por su ausencia y rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar.

BIBLIOGRAFIA.

HISTORIA de la América, por Mr. Robertson. Traducción hecha con todo esmero y exactitud, y aumentada con los libros ix y x. Edicion con láminas enteramente igual á la de la Historia de Cárlos v por el mismo autor, de la cual esta es parte y complemento.

Prospecto.

La historia de la conquista del Nuevo Mundo ha ejercitado muchos ingenios por espacio de dos siglos, y repetidas y diversas ediciones han inundado la culta Europa. Pero desgraciadamente el objeto primitivo de la historia, la verdad, encuéntrase á cada paso desfigurada en sus páginas, y buena parte de sus autores llenan los inmensos vacíos que aquella deja con sus propias opiniones buenas ó malas, si ya no con la parcialidad, hija de la servil adulacion, del rencor envidioso ó del espíritu nacional. Unos ensalzan á los españoles hasta en aquellos actos que ciertamente merecen la severidad del historiador y del filósofo: otros pretenden oscurecer sus mayores hazañas, encontrando horrendos crímenes en todas; y pocos son los que pesan con rectitud los hechos en la fiel balanza de la razon.

Estaba reservada al célebre William Robertson la gloria de dar á luz la historia mas filosófica á la par que verdadera. El gran historiador de Cárlos v, el que con tanta maestría nos trazó un sublime cuadro de nuestra gloria, tambien derrama las perlas de su abundante tesoro en la relacion de las acciones de aquellos esforzados españoles, que arrojando riesgos horribles, y salvando enormes distancias, trajeron á los pies del trono español un nuevo trono y un Nuevo Mundo.

Y no es esta la sola condicion que realza á esta obra maestra de Robertson: al lado del filósofo vemos al pintor: su valiente pluma nos delineaba en suaves pinceladas toda la belleza, toda la magnificencia de aquella tierra virgen: un sol puro, un cielo hermoso brillan siempre en el conjunto de sus líneas, y nos hace sentir con fuerza todo el ardor, todas las delicias de aquel clima. Y si suena en la llanura la trompeta castellana; si aquellas cumbres se estremecen en la nunca oido retumbo de la artillería, su palabra corre ardiente y animada como los movimientos que describe, y la novedad del combate añade nuevos atractivos á los encantos de su estilo.

Estas prendas, este acierto y fino tacto, ya como filósofo, ya como escritor elocuente, causaron tan profunda admiracion en el siglo pasado, que de todas partes donde lucia el astro puro de la ilustracion salieron sinnúmero de elogios al talento del célebre doctor Robertson. Todas las notabilidades de la época, políticos, guerreros, filósofos, poetas, literatos, acudieron solícitos á deponer su tributo de respeto y admiracion á los pies del hombre sábio; y si quisiésemos prolongar este breve prospecto, y no temiésemos que tambien á él le alcan-

zase el fastidio é impaciencia con que por lo regular se leen los prospectos demasiado prolifos, cenánta materia nos presentarian para tan bello y digno asunto los nombres gloriosos de Gibbon, Walpole, Guillermo Mansfield, Burke, D. Juan Andrés, Campomanes, y finalmente la ilustre academia de Historia de Madrid, que por unanimidad le confirió el honoroso título de socio, acompañando su nombramiento con las mayores demostraciones de admiracion y respeto!

Esta es la obra que ofrecemos al público despues del sinnúmero de ediciones que de ella ha visto la Europa. Completa el cuadro de las revoluciones que ocurrieron durante el reinado de Cárlos v, presentando á la vista las que habian de producir unos descubrimientos y conquistas que ofrecian al entendimiento un nuevo mundo que estudiar, al cristianismo un nuevo pueblo que civilizar, y que derramando por la Europa, Asia y Africa los metales preciosos en que abundaba su seno virgen, y ofreciendo nuevos mercados que abastecer y de que proveerse, impulsaban vigorosamente el completo desarrollo de la sociedad, y acarreaban adelantos infinitos á las ciencias, á las artes y al comercio.

Tal vez nos agradecerán esta publicacion los que saben apreciar las épocas mas gloriosas de su patria, y los que se gozan en leerlas escritas con imparcialidad y maestría.

Esta Historia de América puede y debe considerarse como el complemento de la de Cárlos v; porque ¿qué son todas las batallas de aquel Emperador, las conquistas de Italia, Africa, Flandes, al lado del descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo? Este es el mas importante acaecimiento de su reinado; acaecimiento tan grande y memorable, que bien merece ser tratado por separado, sin incorporar su historia con la del vencedor de Pavía; y tan cierto es que va íntimamente enlazada con la de este, que todos los mejores críticos no han vacilado en afirmar que la de Cárlos v se sabría á medias si se careciese de aquella.

Condiciones de la suscripcion.

Esta obra constará de cuatro tomos en 4^o, enteramente conforme á la de la Historia de Cárlos v que estamos publicando, y que tanta aceptación ha merecido en todas partes. Irá adornada con los retratos de los personajes mas célebres de esta historia, tales como el gran Colon, el heróico Hernán Cortés, Pizarro &c., y enriquecida con una lámina de la tabla cronológica de los mejicanos, representada por medio de geroglíficos.

Se sale por suscripcion semanalmente en cuadernos al módico precio de 4 rs. vn. para los Sres. suscriptores de Barcelona, y de 4½ en lo restante de España por razon de portes (1).

Los Sres. suscriptores á la Historia de Cárlos v, que lo sean de esta, recibirán gratis los dos cuadernos primeros: asimismo los que lo sean á la de América obtendrán uno gratis, si se suscriben á aquella; y como entrambas obras vienen á formar una coleccion escrita por un mismo autor, al fin de la presente se regalará á los que las posean una hermosa portada general con el título de Obras escogidas de Robertson.

Se suscribe en esta corte en la librería de la viuda de Razola; en Barcelona en la de Oliveres, y en las principales librerías del reino.

Los cuadernos 1^o y 2^o estan ya disponibles.

(1) Habiendo cesado muchas de las dificultades que por razon de la guerra se oponian á la seguridad de los correos, y acarreaban frecuentes extravíos á nuestras remesas, en adelante los Sres. suscriptores de fuera de Barcelona recibirán por conducto de aquellos los cuadernos, que saldrán sin falta en el tiempo prefijado, como lo tenemos acreditado en las demas obras.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Se volverá á poner en escena el acreditado y excelente drama en cuatro actos, y precedido de un prólogo, cuyo título es

EL CAMPANERO DE SAN PABLO.

La accion del prólogo pasa en un bosque de Escocia en 1647: la del drama en Londres en 1665.

CRUZ. A las siete de la noche funcion á beneficio del compositor español D. Baltasar Saldoni, autor de la acreditada particion de *Ipermestra*.

Noticiosa la empresa de este teatro de que el mencionado señor Saldoni habia concluido otra particion del género serio, titulada *Cleonice, regina di Siria*, y recordando el singular aplauso que obtuvo al estrenarse, y ha obtenido en todas sus repeticiones aquella obra, ha tratado de adquirir la que se anuncia, aunque á costa de muy grandes sacrificios, por haber sido escrita para otro teatro; creyendo hacer en ponerla en escena un obsequio al ilustrado público de la capital que tanto interes toma en las glorias artísticas del pais. La referida ópera será presentada en el de la Cruz con el mayor esmero en trajes y decoraciones; y con el objeto de evitar odiosas rivalidades, se ha sorteado la parte de prima donna, que desempeñará la señora Villó. El autor se recomienda á la benevolencia pública, y cuenta con la proteccion con que fue honrado en su primer ensayo.

La Sra. Lombía y el Sr. Calonge se han encargado de papeles que no les correspondian, en obsequio de los espectadores, y por deferencia hácia el interesado.

Nota. Los libros de esta ópera, en italiano y español, se hallarán de venta en los despachos de billetes y demas para-jes acostumbrados.

Aviso. Con la funcion que se ha de efectuar mañana sábado se completan las 15 y 30 por que estan hechos algunos abonos; los señores abonados que se hallen en este caso, y quieran continuar, se servirán pasar á renovarlos por las 30 funciones que se restan al completo de las 150 ofrecidas á la contaduría de dicho teatro, desde las doce de la mañana á las dos de la tarde.